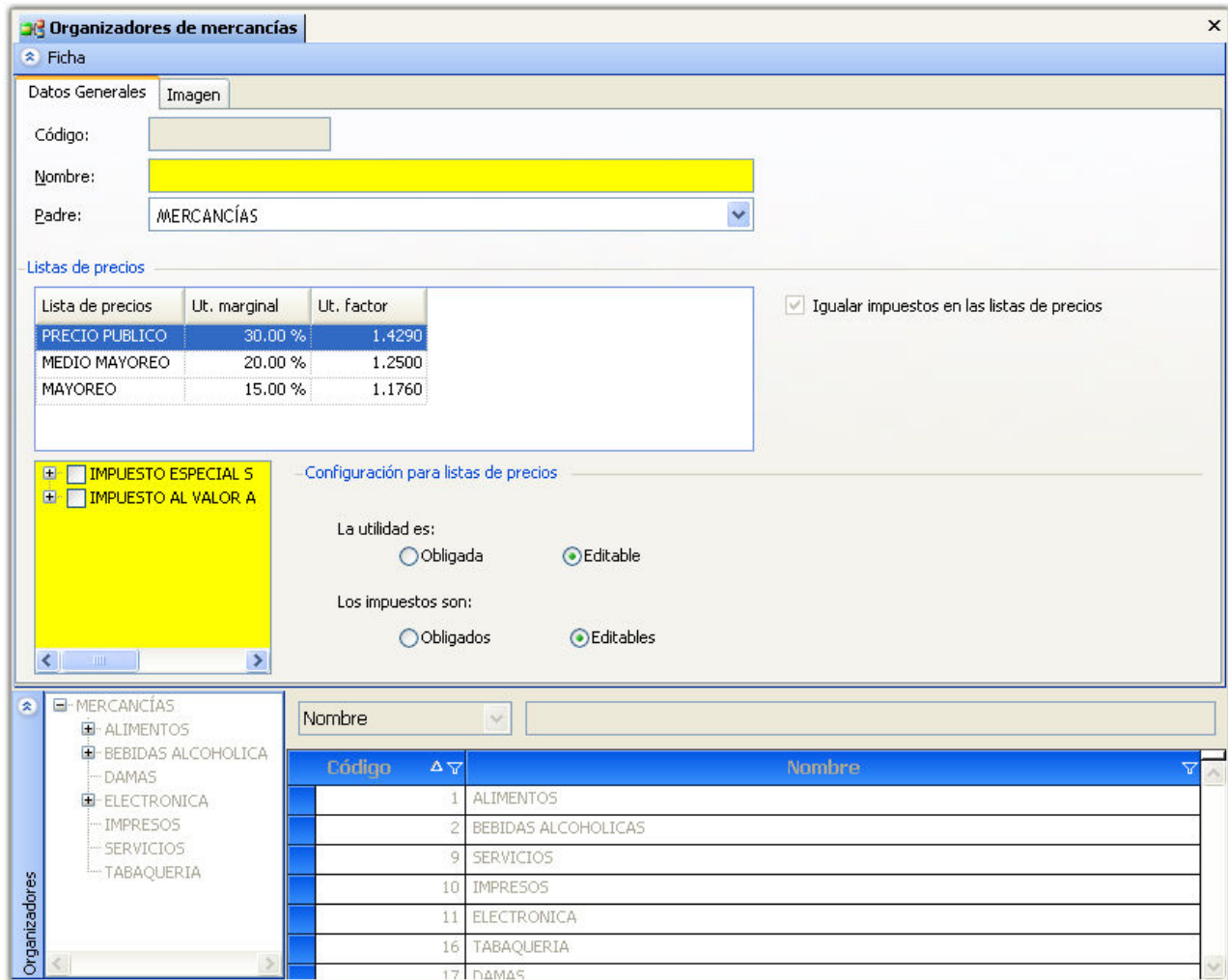


Ubicado en:  Catálogos → Mercancías → Organizadores de Mercancías



Organizadores de mercancías

Ficha

Datos Generales Imagen

Código:

Nombre:

Padre:

Listas de precios

Lista de precios	Ut. marginal	Ut. factor
PRECIO PUBLICO	30.00 %	1.4290
MEDIO MAYOREO	20.00 %	1.2500
MAYOREO	15.00 %	1.1760

Igualar impuestos en las listas de precios

IMPUESTO ESPECIAL S
 IMPUESTO AL VALOR A

Configuración para listas de precios

La utilidad es:

Obligada Editable

Los impuestos son:

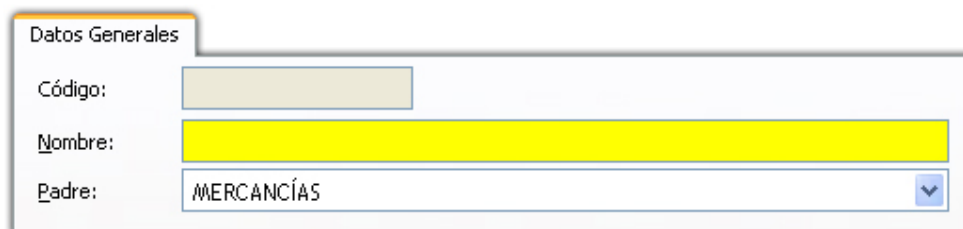
Obligados Editables

Organizadores

- MERCANCIAS
 - ALIMENTOS
 - BEBIDAS ALCOHOLICA
 - DAMAS
 - ELECTRONICA
 - IMPRESOS
 - SERVICIOS
 - TABAQUERIA

Código	Nombre
1	ALIMENTOS
2	BEBIDAS ALCOHOLICAS
9	SERVICIOS
10	IMPRESOS
11	ELECTRONICA
16	TABAQUERIA
17	DAMAS

El **Organizador de Mercancías**, como todos los demás organizadores, requiere de un **Nombre** que será asignado a un padre. En este caso el padre general, será el de **"Mercancías"**. Nosotros podemos armar un árbol de la dimensión que queramos, creando organizadores hijos a un padre determinado. Nos sirve además de agrupar una mercancía de un tipo, el asignar una **Utilidad marginal** y una **Utilidad por factor** a un grupo de mercancías (estos dos conceptos están relacionados íntimamente, si se modifica uno, afecta al otro).



Datos Generales

Código:

Nombre:

Padre:

De acuerdo con la lista de precios que nosotros le asignemos, podemos asignarle también una utilidad a cada una de ellas. Podemos asignar los impuestos, sean iguales o diferentes.

Lista de precios	Ut. marginal	Ut. factor
PRECIO PUBLICO	30.00 %	1.4290
MEDIO MAYOREO	20.00 %	1.2500
MAYOREO	15.00 %	1.1760

Igualar impuestos en las listas de precios



Nota

Si nosotros tenemos impuestos diferentes en nuestras listas de precios, debemos desactivar la casilla de "Igualar Impuestos en las listas de precios" y asignar impuestos diferentes a cada una de las listas de precios.

Impuesto	Configuración para listas de precios
<input type="checkbox"/> IMPUESTO ESPECIAL S	<p>La utilidad es:</p> <p><input type="radio"/> Obligada <input checked="" type="radio"/> Editable</p> <p>Los impuestos son:</p> <p><input type="radio"/> Obligados <input checked="" type="radio"/> Editables</p>
<input type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR A	

Además, la utilidad y los impuestos pueden ser configurados para que sean **Obligatorios** o **Editables**. Si nosotros tenemos un organizador, o un departamento, podemos decidir que para toda esa línea u organizador, la utilidad sea *obligatoria*. En dicho caso, si la utilidad es obligada, su texto aparecerá en **negritas** y además no permitirá modificar el porcentaje de utilidad. Nosotros podemos aplicar esta regla a determinado padre y funcionará igual con los hijos que éste contenga.

Imagen

Se puede colocar una imagen al organizador. Dicha imagen se mostrará en el organizador del módulo de Tienda Virtual.

